

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Es un hecho incuestionable en la sociedad actual que los conocimientos, en particular, y las competencias, en general, emanadas de los estudios del ámbito de la contabilidad y de las finanzas constituyen una necesidad a la que la Universidad debe dar respuesta.

De este modo, la justificación del Grado de Finanzas y Contabilidad viene dada por la creciente relevancia de este área de conocimiento dentro de las ciencias sociales, que lleva a considerarla como carrera independiente de otros ámbitos del saber.

El Grado en Finanzas y Contabilidad en la Universidad de Extremadura no surge como sustitución de ninguna de las actuales licenciaturas o diplomaturas bajo la misma denominación, sino como, por una parte, una diversificación de la Diplomatura en Ciencias Empresariales existente en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, hoy ya transformado en Grado en Administración y Dirección de Empresas y, por otra, una continuidad de la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, titulación de segundo ciclo impartida en este centro desde el año 1999, que da continuidad a dicha titulación en base a la experiencia en el ámbito de la finanzas, banca, seguro y la contabilidad.

El nuevo título, además de satisfacer la necesidad existente de profesionales cualificados en el ámbito específico de las finanzas y la contabilidad, detectada por numerosos estudios por su naturaleza dual en ambas disciplinas, incrementa el abanico de salidas profesionales de los egresados en funciones relacionadas con la finanzas (emisión de informes financieros sobre las empresas, valoración de empresas, valoración de operaciones actuariales y del seguro, análisis de operaciones en los mercados financieros, análisis de riesgos financieros, gestión de carteras, valoración de operaciones de las entidades bancarias, asesoramiento en presupuestos económicos-financieros, planificación financiera y de inversiones...) y en las relacionadas con la contabilidad (planificación de la organización contable, análisis y determinación contable de costes, certificación, revisión y verificación de estados financieros, auditoría de cuentas, intervención y asesoría en operaciones de constitución, fusión, disolución y liquidación de sociedades, emisión de informes contables sobre las empresas).

La denominación y contenido formativo del Grado en Finanzas y Contabilidad es acorde con la propuesta mayoritaria realizada por las universidades españolas que han propuesto este nuevo título, a excepción del Grado en Finanzas existente en la Universidad Europea e Madrid. Análogo título es el propuesto por la Universidad de Alcalá de Henares "Grado en Contabilidad y Finanzas", universidad ésta donde, además de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, se ofertaba la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, las cuales han sido adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior en este nuevo grado, ya que estos estudios permiten al titulado acceder a estudios de postgrado especializados en Ciencias Actuariales para así ejercer la profesión reglada de Actuario de Seguros.

La sustitución de la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financiera fue autorizada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura 25 de Julio del 2009 por un nuevo Grado en Finanzas (Banca y Seguro) dentro del proceso actual de adaptación y creación de nuevos títulos en el ámbito del Espacio de Enseñanzas Superior Europeo.

Y, de acuerdo con las directrices de la ANECA, lo razonable es que propuestas de Grados análogos a "Finanzas, Banca y Seguro" o "Finanzas y Seguros" vinculadas a sustitución o adaptación de la LCAF se deben adaptar como Grado en Finanzas y Contabilidad o viceversa con menciones "Banca", "Seguros", etc.; ya que ésta, además de ser la opción más frecuente en la universidad española, la titulación mixta Finanzas-Contabilidad, en lugar de una genuina en Finanzas o en Contabilidad, es la más frecuente en el ámbito de la Unión Europea, Iberoamérica y el resto del mundo anglosajón, donde el Grado en Finanzas y Contabilidad se corresponde con el Bachelor en Accounting and Finance (CPA).

Por otra parte, en la Universidad de Extremadura existen diferentes titulaciones en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, pero ninguna de ellas con un plan formativo específico como el propuesto en la presente solicitud. Debido a la importancia en nuestra comunidad de las empresas del sector financiero (Bancos, Cajas, Cooperativas de Crédito, Aseguradoras, etc.) y a lo que se ha expuesto anteriormente creemos que está más que justificado que se imparta dicho grado.

La oferta del Grado en Finanzas y Contabilidad de la UEx no sólo se justifica por razones de ajustar la oferta a la demanda que los estudiantes universitarios realizan en nuestro entorno, sino que también responde a objetivos de interés científico y profesional.

La creciente complejidad del sector financiero, con mercados globalizados, innovación constante en los productos, cambios en la regulación nacional e internacional..., requiere que los profesionales de este sector sean cada vez más expertos en el desarrollo de su actividad, con conocimientos avanzados sobre el comportamiento de los mercados, métodos cuantitativos, teorías microeconómicas y macroeconómicas, con capacidad para utilizarlos tomando las decisiones oportunas en el momento más adecuado y en un contexto de incertidumbre. Estos conocimientos y competencias se desarrollan a lo largo del plan de estudios del Grado en Finanzas y Contabilidad. A la vez, estos contenidos están siendo objeto de múltiples campos de investigación científica con el fin de explicar y predecir el comportamiento de los mercados financieros.

Desde el punto de vista profesional, el graduado en Finanzas y Contabilidad también puede desarrollar su actividad en el área contable y financiera de cualquier organización. Hay una gran relación entre estas dos áreas, siendo necesario el conocimiento de los principios y normas contables, así como de la interpretación y análisis de los estados contables, para realizar una correcta gestión financiera. Si tenemos en cuenta además que tanto en el ámbito de la asesoría financiera como en el de la contabilidad se tiende a una mayor regulación derivada de normativas nacionales e internacionales (aplicación de las NIIF, regulación del asesoramiento en servicios financieros y de inversión, etc.), no es extraño que un porcentaje muy elevado de los profesionales que buscan las empresas para incorporar en su plantilla tengan un perfil contable-financiero y que se solicite por parte de la sociedad una mayor formación en ambas áreas (así se pone de relieve en el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa), añadiendo un nuevo elemento que avala la justificación de este grado.

El título de Grado en Finanzas y Contabilidad garantiza una adecuada formación de los estudiantes, proporcionando la base académica idónea para aquellos cuyas expectativas laborales estén orientadas a la creación de su propia empresa o al desempeño de la profesión por cuenta ajena en posiciones funcionales medias/altas donde la toma de decisiones empresariales forma parte del perfil del puesto, sea ámbito privado o público.

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, los alumnos que se gradúen en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Extremadura deben haber recibido al finalizar sus estudios una formación general en este campo del saber orientada a su preparación para el ejercicio de la actividad profesional, tal como se ha comentado en los párrafos precedentes.

Todo lo expuesto anteriormente justifica más que sobradamente la propuesta que realiza la Universidad de Extremadura a los efectos de ofertar a la comunidad el Título de Grado en Finanzas y Contabilidad.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

A diferencia de otros Estudios de Empresa, el nuevo Grado en Finanzas y Contabilidad no tiene ningún referente previo en el Catálogo de Títulos vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Por ello, ha sido especialmente relevante tener en cuenta los referentes externos para adecuar la presente propuesta a los requisitos de calidad de los nuevos grados universitarios.

Los principales referentes externos nacionales consultados han sido entre otros:

1.- Libro Blanco para el Título de Grado en Empresa, publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el cual ha sido un referente valioso, pero limitado.

2.- Las propuestas de Grado en Finanzas y Contabilidad realizadas por las siguientes universidades:

- Universidad de Burgos
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad de Zaragoza
- Universidad de Jaén
- Universidad de Valencia
- Universidad de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Complutense de Madrid

- Universidad Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad Rovira y Virgili
- Universidad de Alcalá de Henares
- Universidad Autónoma de Barcelona

3.- La propuestas de Grado en Finanzas de la Universidad Europea de Madrid.

4.- El estudio "Los economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras", elaborado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España.

5.- Los acuerdos suscritos por la Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE), en sus reuniones de 13 y 14 de diciembre de 2007 y de 15 y 16 de mayo de 2008.

6.- Los planes de estudios de la titulación Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas la Diplomatura en Ciencias Empresariales de la Universidad de Extremadura y otros de destacadas universidades españolas.

7.- Informe "Reflex sobre el profesional flexible en la Sociedad del conocimiento", editado por la ANECA (28/06/2007).

8.- Trabajos de la Red Nacional de Ciencias Empresariales (RECEM).

9.- Normativa estatal:

- Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Los principales referentes externos Internacionales en relación al Grado en Finanzas y Contabilidad se corresponde con el Bachelor en Accounting and Finance (CPA) de gran tradición en el ámbito anglosajón, centroeuropeo e iberoamericano, impartido, entre otras, por las siguientes universidades:

- Universidad de Bath
- Universidad de Birmingham
- Universidad de Bristol
- Universidad de Dublín
- Universidad de Edimburgo

- Universidad de Exeter
- Universidad de Glasgow
- Universidad de Helsinki
- Universidad de Kent
- Universidad de Lancaster
- Universidad de Leeds
- Universidad de Londres (London School of Economics and Political Science)
- Universidad de Manchester
- Universidad de New Castle
- Universidad de Nottingham
- Universidad de Plymouth
- Universidad de Southampton
- Universidad de Surrey
- Universidad de Warwick
- Universidad de Rouen (Francia): Licence Comptabilité et Finance
- Universidad de Nancy 1 (Francia): Gestion des Entreprises et des Administrations, option Finances-Comptabilité

Así como el denominado Informe "Tuning Educational Structures in Europe", su versión original de 2005 y la ampliada de 2006, y el informe de la Agencia de Calidad Universitaria Británica (Quality Assurance Agency for Higher Education, 2007), que recoge las directrices principales para los grados en Contabilidad.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

#### **2.3.1. Procedimientos de consulta internos**

Para la elaboración del plan de estudios se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- Informe para la adecuación de la oferta formativa de la UEx al EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007
- Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008

Datos de la Comisión del Grado en Finanzas y Contabilidad:

Se siguió la siguiente metodología de trabajo:

- Se acuerda elaborar Actas de cada sesión de trabajo.
- Se trabaja sobre ponencias presentadas por los distintos miembros de la Comisión, repartiéndose para su elaboración las distintas fichas de las que consta la solicitud.

- Cada ponencia es debatida entre la Comisión llegando a realizar votaciones sobre las propuestas presentadas.
- Jornadas EESE FICO.
- La toma de decisiones se realiza por unanimidad, en algunos puntos, y, en otros, por votación.

Colectivos y Órganos representativos implicados: Junta de Facultad, Departamentos, profesorado, alumnado, Personal de Administración y Servicios y la Oficina de Convergencia Europea de la Universidad de Extremadura.

Descripción del procedimiento:

1. La Comisión delegada para la elaboración del plan de estudios redacta diversos documentos de trabajo sobre el título de Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Extremadura.
2. Los documentos pasan a audiencia pública.
3. La Comisión incorpora a los documentos las sugerencias de mejora al título de Graduado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Extremadura.
4. Aprobación por parte de la Comisión de la propuesta del Plan de Estudios del Grado en Finanzas y Contabilidad.
5. Traslado a la Junta de Facultad para su discusión y aprobación.

Tras la elaboración de un primer proyecto de Plan de Estudios pasó a ser discutido por departamentos y centro. Tras la discusión, la comisión reelaboró su propuesta atendiendo aquellas sugerencias y correcciones que consideró aceptables. El proyecto así modificado fue discutido y aprobado por Junta de Centro y pasó a ser informado por los departamentos, quienes elevaron sus informes y alegaciones al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la UEx aprobó remitir este plan de estudios al Consejo de Universidades para su verificación, en sesión de 15 de diciembre de 2009.

### **2.3.2. Procedimientos de consulta externos**

El procedimiento radicó en la consulta, a los distintos colectivos universitarios, mediante los representantes de cada estamento en las comisiones de elaboración del Plan de Estudios. Por otra parte, las comisiones de calidad, en su actividad de seguimiento del título, recabará informes de los egresados, empresas y asociaciones profesionales

Colectivos implicados: colegios profesionales (Colegio de Economistas), organizaciones empresariales, asociaciones, sindicatos, organismos públicos, empresas y egresados, Instituto de Actuarios de España...

Descripción del procedimiento:

1. La Comisión delegada para la elaboración del plan de estudios redacta diversos documentos de trabajo sobre el Título de Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Extremadura. En esta comisión se integró al Director de formación de la Caja de Ahorros de Extremadura, siendo un referente las distintas competencias, habilidades y formación precisa para poder optar al ámbito de las empresas financieras y de seguros. Por otro lado, se acometió la actividad de investigar en las páginas Web de las distintas

universidades anteriormente citadas, los fundamentos de la creación de las titulaciones (cuando existían), la necesidad de las mismas y las asignaturas incorporadas a los planes de estudios.

2. Se han analizado las practicas efectuadas por los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Financieras y Actariales y de la Diplomatura de Empresariales y (mediante encuestas elaboradas en 1998 y circularizadas, desde entonces, a todas las empresas en las que las que los alumnos de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo). En dicho análisis se constató que el 65% de las prácticas se efectuaron en entidades financieras y el 80% de las de la Licenciatura de Ciencias Financieras y Actariales.
3. Los documentos pasan a audiencia pública externa. En este sentido, se consideran especialmente las recomendaciones y sugerencias del "Libro Blanco sobre los estudios de grado en Economía y en Empresa", así como las del Informe del Consejo General de Colegios de Economistas de España. Se ha informado, documentado y recabado información sobre competencias y salidas profesionales de los egresados a:
  - Colegio de Economistas de Extremadura.
  - Instituto de Actuarios de España
  - Asociación de Expertos Contables y Tributarios
  - Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cáceres y Badajoz
  - Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Extremadura
  - Colegio Oficial de Titulados Mercantiles de Cáceres
  - Asociación de Gestores de Cáceres y Badajoz
  - Cámara de Comercio de Cáceres y Badajoz
  - Asociación de Empresarios de Cáceres
  - Asesorías y Consultorías principales de la comunidad
  - Aseguradoras
  - Bancos y Cajas de Ahorro
4. La Comisión incorpora a los documentos las sugerencias de mejora al título de Graduado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Extremadura.
5. Aprobación por parte de la Comisión de la propuesta del Plan de Estudios del Grado en Finanzas y Contabilidad.

Traslado a la Junta de Facultad para su discusión y aprobación.

# ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 01/03/2013

(2502186 – GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD)

## ASPECTOS A SUBSANAR

### CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

*Texto del informe:*

*Se debe revisar el número de plazas de nuevo ingreso (10-13) ofertadas para el presente grado, ya que no coinciden con los datos de la anterior memoria verificada.*

*Se debe revisar el número de créditos mínimos de matrícula a partir de primer curso a tiempo completo y a tiempo parcial (6 créditos).*

Se ha revisado y corregido. El número de plazas de nuevo ingreso para el presente grado son 60 para cada curso.

Se ha establecido el número mínimo de créditos, tiempo completo y parcial, permitido por la Normativa de permanencia de la UEx

### CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

*Texto del informe:*

*En la Tabla de reconocimiento de créditos del apartado 4.4, en el caso de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias se ha establecido un mínimo de 0 créditos y un máximo de 30. Para valorar la adecuación de estos reconocimientos se debe aportar una tabla comparativa correspondiente a las materias de al menos un título de enseñanza superior no universitaria, cuyas competencias podrían ser reconocidas en este Grado. En concreto, se deben aportar las materias de dichas enseñanzas que podrían ser objeto de reconocimiento para valorar la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias del Título de Grado y los módulos o materias del correspondiente Título de Técnico Superior.*

Se adjuntan tablas comparativas correspondientes a las materias de algunos títulos de enseñanza superior no universitaria, cuyas competencias podrían ser reconocidas en este Grado (Adenda de convalidaciones entre Ciclos formativos de Grado Superior y Estudios Universitarios de Grado de la Universidad de Extremadura (Dirección General de Formación Profesional y Universidad)).

*Ciclo Formativo: Administración y Finanzas*

<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>			
<i>Módulo</i>	<i>Profesional del Ciclo</i>	<i>Asignatura a reconocer</i>	<i>Créditos</i>



<b>Formativo</b>	<b>del Grado</b>	
<i>Gestión Financiera</i>	<i>Matemáticas de las Operaciones Financieras (Formación Básica)</i>	6
<i>Recursos Humanos</i>	<i>Derecho Laboral (Obligatoria)</i>	6
<i>Formación y Orientación Laboral (FOL)</i>		
<i>Contabilidad y Fiscalidad</i>	<i>Contabilidad Financiera (Formación Básica)</i>	6
<i>Auditoría</i>	<i>Auditoría Financiera (Optativa)</i>	6
<i>Formación en Centros de Trabajo</i>	<i>Prácticas Externas</i> <i>El reconocimiento requiere la acreditación de haber realizado prácticas de acuerdo con el contenido de las mismas en el verifca del Grado; es decir "en el manejo y aplicación de herramientas, capacidades y habilidades utilizadas en el funcionamiento diario y en el desempeño de la función financierocontable en empresas e instituciones financieras (bancos, cajas de ahorro, caja rural, asesorías contables y financieras, agencias de valores, corredurías de seguro, departamentos de contabilidad y finanzas de empresas...)"</i>	12
<i>Aplicaciones Informáticas y Operatoria de Teclados</i>	<i>Informática para la Gestión Empresarial (Obligatoria)</i>	6
<i>Ciclo Formativo: Secretariado</i>		
<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
<i>Formación y Orientación Laboral (FOL)</i>	<i>Derecho Laboral (Obligatoria)</i>	6

<i>Formación en Centros de Trabajo</i>	<i>Prácticas Externas El reconocimiento requiere la acreditación de haber realizado prácticas de acuerdo con el contenido de las mismas en el verifca del Grado; es decir “en el manejo y aplicación de herramientas, capacidades y habilidades utilizadas en el funcionamiento diario y en el desempeño de la función financierocontable en empresas e instituciones financieras (bancos, cajas de ahorro, caja rural, asesorías contables y financieras, agencias de valores, corredurías de seguro, departamentos de contabilidad y finanzas de empresas...)”.</i>	12
<i>Aplicaciones Informáticas y Operatoria de Teclados</i>	<i>Informática para la Gestión Empresarial (Obligatoria)</i>	6

*Ciclo Formativo: Gestión Comercial y Marketing*

*Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad*

<b><i>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</i></b>	<b><i>Asignatura a reconocer del Grado</i></b>	<b><i>Créditos</i></b>
<i>Formación y Orientación Laboral (FOL)</i>	<i>Derecho Laboral (Obligatoria)</i>	6
<i>Formación en Centros de Trabajo</i>	<i>Prácticas Externas El reconocimiento requiere la acreditación de haber realizado prácticas de acuerdo con el contenido de las mismas en el verifca del Grado; es decir “en el manejo y aplicación de herramientas, capacidades y habilidades utilizadas en el funcionamiento diario y en el desempeño de la función financierocontable en empresas e instituciones financieras (bancos, cajas de ahorro, caja rural, asesorías contables y financieras, agencias de valores, corredurías de seguro, departamentos de contabilidad y finanzas de empresas...)”.</i>	12
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	<i>Informática para la Gestión Empresarial (Obligatoria)</i>	6

*Ciclo Formativo: Comercio Internacional*

<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
<i>Formación y Orientación Laboral (FOL)</i>	<i>Derecho Laboral (Obligatoria)</i>	<i>6</i>
<i>Formación en Centros de Trabajo</i>	<i>Prácticas Externas El reconocimiento requiere la acreditación de haber realizado prácticas de acuerdo con el contenido de las mismas en el verifca del Grado; es decir "en el manejo y aplicación de herramientas, capacidades y habilidades utilizadas en el funcionamiento diario y en el desempeño de la función financierocontable en empresas e instituciones financieras (bancos, cajas de ahorro, caja rural, asesorías contables y financieras, agencias de valores, corredurías de seguro, departamentos de contabilidad y finanzas de empresas...)"</i>	<i>12</i>

*Ciclo Formativo: Gestión del Transporte*

<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
<i>Formación y Orientación Laboral (FOL)</i>	<i>Derecho Laboral (Obligatoria)</i>	<i>6</i>
<i>Formación en Centros de Trabajo</i>	<i>Prácticas Externas El reconocimiento requiere la acreditación de haber realizado prácticas de acuerdo con el contenido de las mismas en el verifca del Grado; es decir "en el manejo y aplicación de herramientas, capacidades y habilidades utilizadas en el funcionamiento diario y en el desempeño de la función financiero-contable en empresas e instituciones financieras (bancos, cajas de ahorro, caja rural, asesorías contables y financieras, agencias de valores, corredurías de seguro,</i>	<i>12</i>

	<i>departamentos de contabilidad y finanzas de empresas...)</i> ".	
--	--	--

*Ciclo Formativo: Servicios al Consumidor*

<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b><i>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</i></b>	<b><i>Asignatura a reconocer del Grado</i></b>	<b><i>Créditos</i></b>
<i>Formación y Orientación Laboral (FOL)</i>	<i>Derecho Laboral (Obligatoria)</i>	<i>6</i>
<i>Formación en Centros de Trabajo</i>	<i>Prácticas Externas El reconocimiento requiere la acreditación de haber realizado prácticas de acuerdo con el contenido de las mismas en el verifca del Grado; es decir "en el manejo y aplicación de herramientas, capacidades y habilidades utilizadas en el funcionamiento diario y en el desempeño de la función financiero-contable en empresas e instituciones financieras (bancos, cajas de ahorro, caja rural, asesorías contables y financieras, agencias de valores, corredurías de seguro, departamentos de contabilidad y finanzas de empresas...)"</i>	<i>12</i>

*Ciclo Formativo: Agencia de Viajes*

<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b><i>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</i></b>	<b><i>Asignatura a reconocer del Grado</i></b>	<b><i>Créditos</i></b>
<i>Formación y Orientación Laboral (FOL)</i>	<i>Derecho Laboral (Obligatoria)</i>	<i>6</i>

Organización y control en Agencias de viaje. Relaciones en el Entorno de Trabajo	Administración de la Empresa I (Obligatoria)	6
<i>Ciclo Formativo: Agencia de Viajes y Gestión de Eventos</i>		
<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
Formación y Orientación Laboral (FOL)	Derecho Laboral (Obligatoria)	6
<i>Ciclo Formativo: Alojamiento</i>		
<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
Formación y Orientación Laboral (FOL)	Derecho Laboral (Obligatoria)	6
Organización y control en Agencias de viaje. Relaciones en el Entorno de Trabajo	Administración de la Empresa I (Obligatoria)	6
<i>Ciclo Formativo: Restauración</i>		
<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
Administración de Establecimientos de Restauración. Relaciones en el Entorno de Trabajo.	Administración de la Empresa I (Obligatoria)	6
<i>Ciclo Formativo: Información y Comercialización Turística</i>		
<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
Formación y Orientación Laboral (FOL)	Derecho Laboral (Obligatoria)	6
<i>Ciclo Formativo: Animación Turística</i>		
<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
Formación y Orientación Laboral (FOL)	Derecho Laboral (Obligatoria)	6
<i>Ciclo Formativo: Gestión de Alojamientos Turísticos</i>		
<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
Formación y Orientación Laboral (FOL)	Derecho Laboral (Obligatoria)	6
<i>Ciclo Formativo: Guía, Información y Asistencia Turística</i>		
<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		

<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
Formación y Orientación Laboral (FOL)	Derecho Laboral (Obligatoria)	6
<i>Ciclo Formativo: Dirección de Cocina</i>		
<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
Formación y Orientación Laboral (FOL)	Derecho Laboral (Obligatoria)	6
<i>Ciclo Formativo: Dirección de Servicios en Restauración</i>		
<i>Título Universitario: Grado en Finanzas y Contabilidad</i>		
<b>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</b>	<b>Asignatura a reconocer del Grado</b>	<b>Créditos</b>
Formación y Orientación Laboral (FOL)	Derecho Laboral (Obligatoria)	6

## **CRITERIO 5: DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### **Texto del informe:**

*En la anterior memoria verificada, al principio del apartado 5.1 se señalaba que el Título constaba de cuatro menciones (incluyendo "Idiomas") y en dicho apartado bajo el epígrafe "Justificación de la estructura del Plan de Estudios" se incluían tres menciones siendo el "Idioma Moderno" un itinerario de intensificación en lugar de una mención. En la actual memoria propuesta se solicita considerar como mención a "Idioma Moderno". A juicio de esta comisión la modificación solicitada debe resolverse en la línea de mantener el "Idioma Moderno" como un itinerario de intensificación y no como una mención. Por tanto, debe revisarse toda la memoria (por ejemplo en el criterio 1) de manera que "Idioma Moderno" conste sólo como itinerario de intensificación. En la memoria presentada, en el Apartado 5.1-I la Universidad indica tras enunciar las intensificaciones que "en ambos casos, en el suplemento al Título aparecerá la mención que corresponda". La Universidad debe precisar que tanto las menciones como los itinerarios de intensificaciones se incluirán en el suplemento al Título.*

La UEx entiende que la extensión en créditos se ajusta a lo solicitado por la ANECA en diferentes informes de evaluación y que el contenido tiene la entidad adecuada como para considerarse una mención. Por ello, la UEx solicita también la mención en Idioma Moderno.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 5: DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

*Texto del informe:*

*Se recomienda revisar las competencias y contenidos asociados a las menciones, de tal forma que estén relacionados con el Trabajo Fin de Grado.*

No se entiende esta recomendación. Las competencias asociadas a las menciones sólo serán adquiridas por aquellas estudiantes que realicen esta formación optativa.

### CLAVES DE MODIFICACIONES:

*En letra azul y cursiva se corrigen o incorporan los aspectos que se modifican en relación a la Memoria verificada. ~~En letra roja tachada se marcan las supresiones realizadas.~~*



## ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 23/09/2013

(2502186 – GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD)

### ASPECTOS A SUBSANAR

#### **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

*En el anterior informe de ANECA se solicitó la revisión del número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo y parcial. La Universidad remite a la normativa de permanencia (cuya dirección URL es errónea y debe corregirse). Una vez revisada la normativa de permanencia no se ha localizado ninguna información que justifique el mantenimiento de esos 6 créditos de matriculación mínima a tiempo completo. Por tanto, se mantiene la motivación inicial que debe subsanarse.*

El enlace a la normativa de permanencia es el oficial del DOE: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/1300/10060087.pdf>

Un estudiante puede tener como única asignatura para terminar su titulación el trabajo fin de grado, cuya extensión es de 6 créditos. Por ello, se indica 6 créditos como créditos de matrícula mínima.

Por otro lado, se elimina como mención Idioma Moderno, manteniéndose como itinerario de intensificación.

#### **CRITERIO 5: DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

*La Universidad solicita que se reconozca como mención "Idioma Moderno", que aparecería en el título de Grado. ANECA en su informe de evaluación anterior consideró no adecuada esa solicitud de modificación por no suponer una especialización dentro del Grado de Finanzas y Contabilidad sino una intensificación en idiomas, lo que no justifica que "Idioma Moderno" pase a constar como Mención en el título.*

*La Universidad ante esta observación ha respondido que su modificación se ajusta en extensión (número de créditos) a los estándares de mención. Sin embargo, a juicio de esta Comisión, el contenido de esta intensificación no tiene la entidad suficiente para considerarse una mención en el título, por no suponer una especialización en contenidos de un Grado de Finanzas y Contabilidad. Por todo ello, se mantiene la motivación del informe de evaluación anterior y se solicita eliminar la propuesta de mención de esta intensificación.*

*La Universidad no responde a la motivación realizada en el anterior informe de evaluación y por tanto se mantiene en el presente informe: "En la memoria presentada, en el Apartado 5.1 -I la Universidad indica tras enunciar las intensificaciones que en ambos casos, en el suplemento al Título*





***aparecerá la mención que corresponda. La Universidad debe precisar que tanto las menciones como los itinerarios de intensificación se incluirán en el suplemento europeo al Título.”***

Siguiendo las recomendaciones descritas en el informe de evaluación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la ANECA, la UEx ha atendido la propuesta de modificar la mención de Idioma Moderno y considerarla como un itinerario de intensificación. El título queda con tres menciones (Mención en Complementos para las Finanzas Cuantitativas, Mención en Banca y Seguro y Mención en Auditoría y Control) y tres itinerarios de intensificación (Idioma Moderno, Formación en Administración y Dirección de Empresas: Gestión de Empresas, y Formación Jurídico-Empresarial: Asesoría Fiscal y Laboral).

Asimismo, la UEx precisa que tanto las menciones como los itinerarios de intensificación se incluirán en el Suplemento Europeo al Título.